



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 18140 /2016-

ARICA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Convenio de Colaboración para la fijación del procedimiento de Transferencia de Bienes Muebles entre la Subsecretaría de Energía y la I. Municipalidad de Arica, en el marco del Programa Piloto de Recambio de Equipos de Iluminación en el Liceo Pablo Neruda Arica, de fecha 13 de Septiembre de 2016.
- b) Decreto Exento N° 826, de fecha 17 de Octubre de 2016, del Ministerio de Energía, que aprueba el Convenio de Colaboración para la fijación del procedimiento de Transferencia de Luminarias entre la Subsecretaría de Energía y la I. Municipalidad de Arica, en el marco del Programa Piloto de Recambio de Equipos de Iluminación en el Liceo Pablo Neruda Arica.
- c) Providencia Alcaldicia N° 7979, de fecha 25 de Octubre de 2016.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Convenio de Colaboración para la fijación del procedimiento de Transferencia de Luminarias entre la Subsecretaría de Energía y la I. Municipalidad de Arica, en el marco del Programa Piloto de Recambio de Equipos de Iluminación en el Liceo Pablo Neruda Arica, aprobado por el Ministerio de Energía por Decreto Exento N° 826, de fecha 17 de Octubre de 2016.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SUC/ATF/CCG/bcm.-



RODRIGO RURRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA